

Aprovecho esta oportunidad de saludar a V. con mi distinguida consideracion.

(firmado) José Berges.

Ministerio
de Estado de
Relac. Ester.

I, 22, 11, 1, Nº 24

Asuncion Noviembre 28 de 1862.

Al Sr. D. José Tomas Ramirez, Cónsul gral
de la Republica argentina en la del Paraguay.

AN
ASUNCION

En vista de la patente expedida por el Excmo Sr. Presidente de la Republica Argentina a favor de D. Pedro Martinez Jemondez para Cónsul en esta Ciudad, S. E. el Sr. Presidente le ha prestado su Exequatur con fecha de ayer, como V. S. le informará por la patente que acompaño, la que se tendrá en entregar al Sr. Martinez.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer a V. S. las seguridades de mi distinguida consideracion y aprecio.

(firmado) José Berges.

Ministerio
de Estado de
Relac. Ester.

I, 22, 11, 1, Nº 25

Asuncion Noviembre 26 de 1862.

En el sincero deseo de mantener y estrechar las relaciones de amistad y comercio entre la Republica del Paraguay y la argentina, promoviendo todo lo que pueda contribuir a la realizacion de estos sentimientos, y en el interes de evitar todo motivo que de alguna manera pueda alterarla, el Excmo Sr. Presidente de la Republica ha ordenado al abajo firmado, se dirija a V. E. solicitando esclarecimiento sobre la siguiente materia.

La "Tribuna" diario de esta Ciudad en su número 2648 del 22 de Octubre último publica una Ley del Congreso Nacional Argentino del 11 del mismo mes, que autoriza al Gobierno de V. E. para celebrar un Convenio especial con D. José Lavarells para la navegacion a vapor del Rio Bermejo.

Esta disposicion de particular interes para la Republica Argentina, lo es tambien para el Paraguay, por que no desahará de contribuir al aumento de las relaciones comerciales de ambos paises, y desde luego mereceria la cooperacion y simpatia del Gobierno paraguayo, si la doctrina del párrafo 6.º del artículo 1.º no ofreciere algunas dudas sobre aquella disposicion.

Este párrafo dice: que se conceda a Lavarells en propiedad cuatro cuadras cuadradas de terrenos en la margen derecha donde el Gobierno determine, y de veinte en la izquierda, con